



REF: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A LA "FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA"

CONCEPCION, 18 de FEBRERO de 2011-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 088 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto por el Decreto ley N° 1.224 de 1975, la Ley 18.834, la Resolución Exenta N° 1.448, del 28 de Octubre de 2003 que delega facultades a los Directores Regionales; la Resolución T.R. N° 45 del 15.05.09, ambas del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación efectuada por Raúl Godoy Soto, Director de Turismo de la I. municipalidad de Chillán, de fecha 10 de Febrero de 2011, por la que solicita a la Dirección Regional de Turismo otorgar su Patrocinio a la "Fiesta Patrimonial de la Vendimia" que se realizará los días 25 y 26 de Marzo de 2011 en la ciudad de Chillán.
- 2.- Lo manifestado por el Informe Técnico favorable a la solicitud referida - que se anexa - dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. DECLARASE de interés turístico a la "Fiesta Patrimonial de la Vendimia" que se realizará los días 25 y 26 de Marzo de 2011 en la ciudad de Chillán.
2. OTORGUESE el Patrocinio de la Dirección Regional de Turismo "Fiesta Patrimonial de la Vendimia" que se realizará los días 25 y 26 de Marzo de 2011 en la ciudad de Chillán.
3. El Patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por la Dirección Regional de Turismo de la Región del Bío Bío", y a utilizar el logo institucional en las actividades relativas al evento.



4. El Logo Institucional será proporcionado por SERNATUR del Biobío.
5. El Patrocinio que se otorga por la presente Resolución no irrogará gastos financieros para la Dirección Regional.
6. Cualquier infracción a las cláusulas antes expuestas, dejará sin efecto el otorgamiento del Patrocinio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KET/OPR/gvg

DISTRIBUCION:

- Dpto. Administrativo
- Arch. Ditur
- Interesado